

**ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZA**

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL DECRETO 1082 DE 2015.

APRUEBA

ORDEN DE COMPRA No. 67055 DE 2021 y ADICION No. 2 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DEL TRABAJO y CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTOS -AUTOCARS S.A.S.							
SEGUROS DEL ESTADO							
CONTRATISTA:	AUTOCARS S.A.S NIT: 830.031.296-7						
VALOR TOTAL CON ADICION:	CIENTO CUATRO MILLONES TRECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$104.325.000,00), incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.						
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2021.						
OBJETO DE LA GARANTÍA	"Garantizar el pago de los perjuicios del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, derivadas de la Orden De Compra N° 67055 del 9 de abril de 2021 y la Adición No. 2 celebrado entre el Ministerio del Trabajo y AUTOCARS S.A.S cuyo objeto consiste en Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque automotor al servicio del Ministerio del Trabajo.						
RIESGOS AMPARADOS							
Amparo	%	Vigencia	Fecha Exp. Adicion	Cuantía	desde	hasta	
Garantía No. 12-44-101206455- Anexo 2 de Seguros del Estado	Cumplimiento del Contrato	10% del valor de la Orden de Compra	Término de duración de la Orden y seis (6) meses más.	3/12/2021	\$10.432.500,00	09/04/2021	30/06/2022
Garantía No. 12-44-101206455- Anexo 2 de Seguros del Estado	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor de la Orden de Compra	Término de ejecución de la Orden y tres (3) años más.	3/12/2021	\$5.216.250,00	09/04/2021	31/12/2024
Garantía No. 12-44-101206455- Anexo 2 de Seguros del Estado	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor de la Orden de Compra	Término de ejecución de la Orden y un (1) año más	3/12/2021	\$10.432.500,00	09/04/2021	31/12/2022
Garantía No. 12-44-101206455 – Anexo 2 de Seguros del Estado	Calidad del Servicio	10% del valor de la Orden	Término de ejecución de la Orden y	3/12/2021	\$10.432.500,00	09/04/2021	31/12/2022



@mintrabajocol



@MintrabajoCol



@MintrabajoCol



ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZA

		de Compra	un (1) año más				
--	--	--------------	-------------------	--	--	--	--

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el día 1 de Septiembre de 2021.

LUIS MGUEL URIBE ESPINOSA
Aprobó

RUBIN SUA OJEDA
Abogada que revisó

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CENTRO INTERNACIONAL			COD.SUC 12		NO.PÓLIZA 12-44-101206455		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
03 12 2021			09 04 2021			00:00		31 12 2024		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.031.296-7			
DIRECCION: CARRERA 65B N°13-92/16-10 BODEGA						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3105607891			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DEL TRABAJO								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.115.226-3			
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 22 - 27						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS		TELÉFONO: 3779999			

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 39 NO 7-88 - TELEFONO: 2881662 - BOGOTA, D.C.

12-44-101206455

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF008385A

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101206455, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 03 días del mes de DICIEMBRE de 2021

12-44-101206455

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General